

ESTRATEGIA DE CUIDADO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ARN

ANEXO No. 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”

Contratar la prestación de servicios para llevar a cabo la estructuración e implementación de una propuesta metodológica que permita la consolidación de la Estrategia de Cuidado Psicosocial y Emocional para los funcionarios y contratistas de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, en los Grupos Territoriales en todo el país.

TABLA DE CONTENIDO

1. GLOSARIO.....	3
2. CONDICIONES GENERALES	6
2.1. LÍNEA DE TIEMPO DE LA ESTRATEGIA DE CUIDADO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ARN	6
2.2. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA ESTRATEGIA DE CUIDADO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ARN	6
2.2.1. Objetivo General de la estrategia.....	6
2.2.2. Objetivos Específicos.....	6
2.2.3. Lugares de implementación y número de participantes:.....	7
2.3. EQUIPO IMPLEMENTADOR	8
2.3.1. Disponibilidad del Equipo Implementador	9
2.3.2. Perfil del Equipo Implementador	¡Error! Marcador no definido.
2.4. SEGUIMIENTO Y MONITOREO	27
2.4.1. Comité Técnico y Operativo del Contrato	27
3. FASES.....	28
3.1 FASE I- ESTRUCTURACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA METODOLOGICA.....	28
3.2 FASE II- IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA.....	32
3.3 FASE III – EVALUACIÓN Y CIERRE.....	38
4. PRODUCTOS DE LA ESTRATEGIA DE CUIDADO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE ARN	45

GLOSARIO

- **Desgaste Profesional:**

De manera general la categoría de desgaste profesional se refiere a los impactos negativos que el trabajo puede tener sobre el bienestar de las personas. Algunas de las expresiones del desgaste más estudiadas a nivel mundial son: el estrés, el síndrome de burn out, el desgaste emocional o profesional, la contaminación temática, la fatiga por compasión, o desgaste por empatía, la traumatización vicaria o victimización secundaria o estrés traumático secundario y la traumatización de los equipos entre otros.

Desde nuestra experiencia y complejizando las expresiones del desgaste que pueden llegar a ser etiquetas patologizantes, si no se sitúan estudiando el contexto cultural y relacional que las generan; el desgaste profesional se refiere a un conjunto de síntomas indeseados sostenidos en el tiempo y directamente relacionados con el trabajo, experimentado principalmente por personas que trabajan en contextos de violencia. Esta experiencia incluye afectaciones a nivel físico, emocional, mental, relacional y/o existencial. Entre algunos de los efectos observables se destacan el agotamiento emocional, el cansancio crónico, dolores y afectaciones de salud, desmotivación, aparición de conflictos en las relaciones de manera más frecuente, bajo rendimiento, pérdida de la fe o del sentido de vida y un estilo pesimista de relacionarse en el mundo. (Arón y Llanos, 2004).

- **Niveles del Cuidado¹:**

- **Autocuidado:** se refiere a todas aquellas acciones cuyo desarrollo está en manos de la persona, para cuidar de sí misma. Algunas prácticas, se inscriben en asuntos individuales y solitarios para el cuidado de sí, y otras se refieren a las acciones que se llevan a cabo para nutrir los vínculos significativos de la red social personal en los que se experimenta el dar y recibir a través de una transacción distinta a la que ocurre en el trabajo o el servicio, alimentando así, alguna o varias de las 5 dimensiones humanas: física, mental, emocional, relacional y/o existencial. Al compartir la propia vida con otros y destinar tiempo y espacio para hacer otras cosas distintas al trabajo, es posible darle un justo lugar al trabajo.
- **Cuidado de Equipos:** Se refiere al conjunto de acciones que pueden implementarse intencionalmente en los equipos de trabajo para cuidarse, acompañarse y sostenerse colectivamente, fundamentalmente en situaciones en las que uno o varios miembros del equipo experimenta vulnerabilidad causada por la complejidad y el riesgo de los contextos en los que realizan su trabajo. Se refiere a prácticas concretas que suponen espacio y tiempo contemplados dentro de la jornada laboral para escucharse, acogerse y contenerse colectivamente. El cuidado de equipos no tiene nada que ver con espacios recreativos o de socialización desligados de las dinámicas laborales.

¹ Tomado de la *Guía de cuidado psicosocial para organizaciones y trabajadores vinculados a contextos laborales de violencia socio política*. Organización Internacional para las Migraciones. Programa de Fortalecimiento Institucional para las Víctimas – VISP, (2015) y adaptado para la ARN (2019).

- **Cuidado Institucional:** Se refiere a las reflexiones que realizan las directivas de una entidad y la manera en que incorporan recomendaciones externas para impulsar cambios necesarios en la estructura organizativa y administrativa que contribuyen a generar mayores condiciones de bienestar para todas las personas y equipos que hacen parte de la organización. La cultura de cuidado se nutre de múltiples aportes provenientes de todos los niveles de la organización.
- **Dimensiones del Cuidado:**
 - **Dimensión Física:** Se refiere al cuidado de nuestro cuerpo, todas aquellas acciones que proporcionan bienestar a cada uno de los sistemas que componen nuestro cuerpo: nervioso, muscular, óseo, respiratorio, digestivo, reproductor, circulatorio, entre otros. El cuidado de esta dimensión implica el descanso, la nutrición saludable, el ejercicio, la realización de chequeos médicos periódicos y el evitar hábitos nocivos. El bienestar físico implica también vincular el cuerpo con las dimensiones emocional y mental, reconociendo que a través suyo comunicamos mucho de lo que pasa en nuestro mundo interno. Desde esta perspectiva cuidar el cuerpo implica atender sus señales y manifestaciones que simbólicamente comunican aspectos de nuestro mundo interior que en ocasiones no logramos reconocer o nombrar.
 - **Dimensión Mental:** Se refiere básicamente a nuestros pensamientos, ideas y creencias en relación con el mundo. Con frecuencia consideramos que vemos nuestra realidad “como es”, desconociendo que hemos aprendido pautas de los contextos culturales, institucionales y familiares, para ver la realidad de tal forma. La manera en que percibimos el mundo puede cambiar si mantenemos apertura a nuevas posibilidades. Cuidar esta dimensión, implica revisar los propios pensamientos e identificar cuando involucran ideas o creencias que resultan limitantes para nuestra comprensión de nosotros mismos o nuestro entorno.
 - **Dimensión Emocional:** Reúne todo nuestro componente afectivo y se refiere a aquello que no podemos “ver” pero que podemos “sentir”. Algunas de las emociones que más frecuentemente experimentamos son: alegría, tristeza, rabia, miedo, vergüenza y culpa. No prestar atención a esta dimensión nos puede llevar a experimentar estados afectivos perturbadores y sostenidos en el tiempo. La forma básica del cuidado de esta dimensión implica aprender a identificar, expresar y transformar estados emocionales desagradables y a favorecer estados emocionales agradables. El bienestar emocional implica comprender que negar o suprimir las emociones puede resultar nocivo.
 - **Dimensión Relacional:** Se trata de observar y apreciar la forma en que nos relacionamos con los seres que tenemos a nuestro alrededor. Somos seres sociales y nuestro mundo está configurado por los vínculos que construimos. En este sentido tenemos siempre la posibilidad de establecer tanto relaciones que nos posibilitan estados de bienestar, como relaciones que nos resultan nocivas. Cuidar las relaciones quiere decir, aprender a asumir la responsabilidad del tipo de relaciones que queremos y/o podemos construir y a identificar nuestras expectativas con respecto a los demás. También consiste en transitar pacíficamente los conflictos de los que hacemos parte.

- **Dimensión Existencial:** Se trata de considerar nuestro sentido de vida o propósito vital, nuestra postura ético-política con respecto a la vida y a la labor que desempeñamos y el significado que le damos a nuestra existencia. Así mismo, la conciencia de libertad y la construcción de los propios valores están vinculados con la dimensión existencial. Asuntos como la muerte, la justicia, el dolor, son elementos que, en el contexto del trabajo con la paz y la guerra, juegan un papel importante en esta dimensión. También está relacionado con el proceso de construcción de identidad, con el proyecto de vida y con la percepción de lo estético.

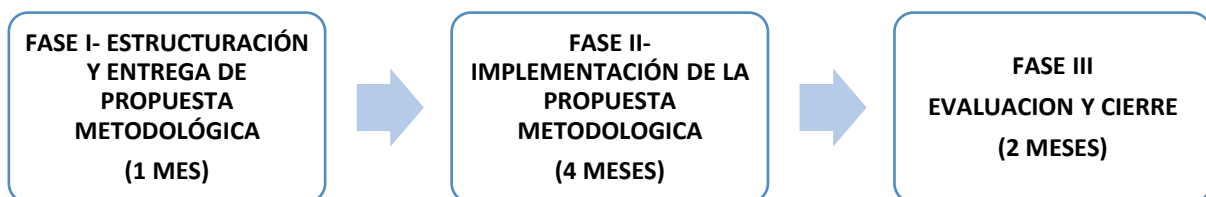
- **Grupo Territorial**

Son las oficinas de la ARN ubicadas en el territorio nacional, las cuales son responsables de hacer el seguimiento a los excombatientes, así como garantizar la oferta de servicios para estos y para la otra población objetivo del Proceso de Reintegración y reincorporación.

CONDICIONES GENERALES

1.1. LÍNEA DE TIEMPO DE LA ESTRATEGIA DE CUIDADO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ARN

Se espera que el desarrollo de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización se desarrolle en un proceso de 7 meses, tal y como se muestra a continuación:



A continuación, se describen cada una de las fases, detallando los momentos que se deben dar, así como los productos asociados a estas y los tiempos en que deben ejecutarse.

2.1 DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA ESTRATEGIA DE CUIDADO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ARN

Objetivo General de la estrategia

Estructurar e implementar propuesta metodológica que permita la consolidación de la Estrategia de Cuidado Psicosocial y Emocional para los colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, en los Grupos Territoriales en todo el país.

Objetivos Específicos

- Estructurar una metodología que permita la implementación de la estrategia de Cuidado para funcionarios y contratistas, que a nivel nacional permita reconocer, acompañar y direccionar el desgaste psicosocial que viven funcionarios y colaboradores de la ARN.
- Fomentar las capacidades que tienen los funcionarios y contratistas de los Grupo Territoriales realizar actividades de autocuidado.
- Fortalecer las habilidades de liderazgo de quienes coordinan los Grupos Territoriales de manera que se facilite el manejo de las fuentes y señales de desgaste psicosocial de los equipos que implementan los procesos a nivel territorial.
- Reforzar las habilidades de los profesionales de salud de cada Grupo Territorial para la realización de procesos que mejoren la gestión de fuentes y señales de desgaste de los equipos profesionales.
- Evaluar las transformaciones generadas por la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN.

Lugares de implementación y número de participantes:

El lugar de ejecución será a nivel nacional, en las siguientes ciudades y municipios donde desarrollan las actividades los Grupos Territoriales:

GRUPOS TERRITORIALES	DEPARTAMENTO	CIUDAD/MUNICIPIO
ARN - Antioquia Chocó	ANTIOQUIA	MEDELLIN
ARN - Atlántico - Magdalena	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA
ARN - Cundinamarca - Boyacá - Casanare	CASANARE	YOPAL
	CUNDINAMARCA	BOGOTA
ARN - Caquetá	CAQUETÁ	FLORENCIA
ARN - Cauca	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO
		POPAYAN
ARN - Cesar - Guajira	CESAR	VALLEDUPAR
ARN - Bogotá	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.
ARN - Huila	HUILA	NEIVA
ARN - Meta y Orinoquia	META	VILLAVICENCIO
ARN - Guaviare	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE
ARN - Nariño	NARIÑO	PASTO
ARN - Putumayo	PUTUMAYO	MOCOA

ARN - Norte de Santander	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA
ARN - Santander - Magdalena Medio	SANTANDER	BUCARAMANGA
		BARRANCABERMEJA
ARN - Arauca	ARAUCA	ARAUCA
ARN - Sucre - Bolívar - Córdoba	CÓRDOBA	MONTERIA
ARN - Tolima	TOLIMA	IBAGUE
ARN - Urabá	ANTIOQUIA	APARTADO
ARN - Valle del Cauca -Eje Cafetero	VALLE DEL CAUCA RISARALDA	CALI PEREIRA

Los lugares de ejecución relacionados, podrán modificarse previa aprobación conjunta la ARN y del contratista, de acuerdo a la necesidad de la población sin que se afecte el mínimo de atención establecido.

1.2. EQUIPO IMPLEMENTADOR

El Contratista conformará el equipo de trabajo para la planeación y desarrollo de una estrategia de cuidado psicosocial para funcionario y contratistas de la ARN, con la dedicación, la formación y la experiencia que sea requerida, para asegurar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato.

El Equipo Mínimo de Trabajo para la ejecución del contrato debe estar compuesto, por el siguiente personal:

1. Un (1) coordinador técnico y operativo del proyecto
2. Cinco (5) profesionales para la planeación y desarrollo metodológico
3. Un (1) técnico de apoyo administrativo y logístico

Nota 1: Los roles de coordinador técnico y operativo del proyecto, así como los profesionales para la planeación y desarrollo metodológico, deberán contar la disponibilidad para desplazarse a las ciudades y los municipios priorizados con el fin de realizar espacios de trabajo, visitas de acompañamiento y monitoreo del proceso, acompañar actividades de desarrollo en territorio de las metodologías propuestas y atender requerimientos de la supervisión.

Nota 2: En caso de ser necesario ajustar la modalidad de implementación debido a la pandemia por Covid-19, los roles de coordinador técnico y operativo del proyecto, así como los profesionales para la planeación y desarrollo metodológico, deberán contar con las habilidades para el manejo de las plataformas tecnológicas y para la realización de las actividades virtual.

1.2.1 Disponibilidad del Equipo Implementador

FASE	CANTIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7
COORDINADOR TÉCNICO Y OPERATIVO	1	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
PROFESIONALES PARA LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO METODOLÓGICO	5	80%	80%	100%	100%	100%	100%	100%
TÉCNICO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO	1	60%	80%	80%	80%	80%	80%	80%

1.2.2. Perfil del Equipo Implementador

En cuanto a la formación académica y la experiencia del equipo implementador, corresponde a la que se describe a continuación:

CANTIDAD DE PERSONAS	ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	RESPONSABILIDADES
1	COORDINADOR TÉCNICO Y OPERATIVO	<p>ALTERNATIVA 1:</p> <p>Título profesional en alguna de las siguientes áreas de conocimiento de acuerdo con el SNIES:</p> <p>“Ciencias sociales y humanas”</p> <p>“o”</p> <p>“Ciencias de la educación”</p> <p>Y</p> <p>Título de Posgrado en alguna de las siguientes áreas de conocimiento de acuerdo con el SNIES:</p> <p>“Ciencias sociales y humanas”</p> <p>“o”</p>	<p>ALTERNATIVA 1:</p> <p>Experiencia de 5 años en cargos de:</p> <p>Dirección</p> <p>“o”</p> <p>Coordinación,</p> <p>“o”</p> <p>Gerencia</p> <p>“o”</p> <p>Liderazgo</p> <p>Los cargos antes descritos deben recaer sobre:</p> <p>Proyectos de desarrollo social</p> <p>“o”</p>	<p>Impartir las orientaciones técnicas para el diseño y el desarrollo territorial de la estrategia de cuidado psicosocial.</p> <p>Velar por la coordinación interna del equipo de profesionales para el diseño y desarrollo metodológico.</p> <p>Velar por el cumplimiento de los cronogramas de ejecución acordados en los componentes técnico, administrativo y financiero de la ejecución del contrato.</p> <p>Lo</p> <p>Verificar y avalar el cumplimiento y calidad de los productos de cada fase.</p> <p>Verificar el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidas a los productos.</p>

		"Ciencias de la educación"	Proyectos relacionados con liderazgo, trabajo transdisciplinario, comunitario, desarrollo de equipos profesionales "o" Proyectos relacionados diseño, implementación o evaluación de estrategias de cuidado a cuidadores (o ayuda a la ayuda) "o" Proyectos de formación a profesionales o a funcionarios del Estado	Preparar los informes correspondientes y participar en los Comités Técnicos convocados por la supervisión. Liderar y dirigir en coordinación con los Grupos Territoriales el desarrollo de las actividades comprendidas en cada una de las fases. Programar, monitorear y participar en las acciones de diseño y desarrollo territorial de las metodologías propuestas. Elaborar el informe final del contrato.
		ALTERNATIVA 2: Título profesional en alguna de las siguientes áreas de conocimiento de acuerdo con el SNIES: "Ciencias sociales y humanas" "o" "Ciencias de la educación"	ALTERNATIVA 2: Experiencia de 8 años en cargos de: Dirección "o" Coordinación, "o" Consultor "o" Gerencia "o" Liderazgo. Los cargos antes descritos deben recaer sobre: Proyectos de desarrollo social "o" Proyectos Comunitarios con población en condiciones de vulnerabilidad. "o" Diseño, implementación o evaluación de estrategias	Las demás establecidas en el Anexo de condiciones contractuales y las derivadas del presente Anexo técnico.

			de fortalecimiento comunitario.	
5	PROFESIONALES PARA LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO METODOLÓGICO	<p>ALTERNATIVA 1</p> <p>Título profesional en alguna de las siguientes áreas de conocimiento de acuerdo con el SNIES:</p> <p>“Ciencias sociales y humanas”</p> <p>“o”</p> <p>“Ciencias de la Educación”</p> <p>Y</p> <p>Título de posgrado en alguna de las siguientes áreas de conocimiento de acuerdo con el SNIES:</p> <p>“Ciencias sociales y humanas”</p> <p>“o”</p> <p>“Ciencias de la Educación”</p>	<p>ALTERNATIVA 1</p> <p>Experiencia de 2 años en cargos de:</p> <p>Consultor</p> <p>“o”</p> <p>Profesional psicosocial</p> <p>“o”</p> <p>Profesional en sistematización</p> <p>“o”</p> <p>Profesional en gestión del conocimiento</p> <p>“o”</p> <p>Psicólogo</p> <p>“o”</p> <p>Trabajador Social</p> <p>Los cargos antes descritos deben recaer sobre:</p> <p>Proyectos de desarrollo social</p> <p>“o”</p> <p>Proyectos relacionados con liderazgo, trabajo transdisciplinario, comunitario, desarrollo de equipos profesionales</p> <p>“o”</p> <p>Proyectos relacionados diseño, implementación o evaluación de estrategias de cuidado a cuidadores (o ayuda a la ayuda)</p> <p>“o”</p> <p>Proyectos de formación a profesionales o a funcionarios del Estado</p>	<p>Participar en el diseño y ajuste de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de la ARN.</p> <p>Recolectar y analizar los insumos de los grupos territoriales para construir, mejorar y ajustar las propuestas metodológicas.</p> <p>Participar del desarrollo en campo de las jornadas que impliquen la implementación de las metodologías propuestas para la ejecución del presente contrato.</p> <p>Construir y consolidar todos los documentos técnicos que den sustento a las propuestas metodológicas para la estrategia de cuidado psicosocial, así como para la evaluación de las transformaciones promovidas por la misma.</p> <p>Articular con los Grupo Territoriales el desarrollo de las actividades comprendidas en cada una de las en cada una de las fases.</p> <p>Prestar labores de apoyo al Coordinador Técnico y Operativo.</p>

		<p>ALTERNATIVA 2:</p> <p>Título profesional en alguna de las siguientes áreas de conocimiento de acuerdo con el SNIES:</p> <p>“Ciencias sociales y humanas”</p> <p>“o”</p> <p>“Ciencias de la Educación”</p>	<p>ALTERNATIVA 2</p> <p>Experiencia de 5 años en cargos de:</p> <p>Consultor</p> <p>“o”</p> <p>Profesional psicosocial</p> <p>“o”</p> <p>Profesional en sistematización</p> <p>“o”</p> <p>Profesional en gestión del conocimiento</p> <p>“o”</p> <p>Psicólogo</p> <p>“o”</p> <p>Trabajador Social</p> <p>Los cargos antes descritos deben recaer sobre:</p> <p>Proyectos de desarrollo social</p> <p>“o”</p> <p>Proyectos relacionados con liderazgo, trabajo transdisciplinario, comunitario, desarrollo de equipos profesionales</p> <p>“o”</p> <p>Proyectos relacionados diseño, implementación o evaluación de estrategias de cuidado a cuidadores (o ayuda a la ayuda)</p> <p>“o”</p> <p>Proyectos de formación a profesionales o a funcionarios del Estado</p>	
			<p>Experiencia laboral de 12 meses en actividades o cargos de:</p>	<p>Brindar el apoyo logístico y administrativo para el desarrollo en campo de las</p>

1	TÉCNICO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO	<p>Título de Técnico o Tecnólogo en áreas de la economía, administración, contaduría y afines</p> <p>“o”</p> <p>Formación de mínimo 4 semestres certificados de educación superior en el nivel de pregrado en áreas relacionadas con economía, administración, contaduría y afines.</p>	<p>Gestión administrativa y financiera de proyectos sociales o comunitarios.</p> <p>“o”</p> <p>Gestión administrativa y financiera de políticas públicas o sociales</p> <p>“o”</p> <p>Apoyo administrativo y logístico a la gestión de proyectos sociales</p> <p>“o”</p> <p>Seguimiento administrativo, financiero y técnico de proyectos sociales.</p>	<p>jornadas que impliquen la implementación de las metodologías propuestas para la ejecución del presente contrato.</p> <p>Planear, ejecutar y realizar seguimiento administrativo y financiero a la implementación de las fases.</p> <p>Realizar la gestión documental de la información generada en el desarrollo e implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para colaboradores y funcionarios de la ARN.</p>
---	--	---	---	---

1.2.3 Equipo Implementador a acreditar con la propuesta

Con la propuesta se deberán acreditar los siguientes perfiles

1. Un (1) coordinador técnico y operativo del proyecto
2. Dos (2) profesionales para la planeación y desarrollo metodológico

En cuanto a la formación académica y la experiencia del equipo implementador a acreditar con la propuesta, corresponde a la que se describe a continuación:

CANTIDAD DE PERSONAS	ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	RESPONSABILIDADES
		<p>ALTERNATIVA 1:</p> <p>Título profesional en alguna de las siguientes áreas de conocimiento de acuerdo con el SNIES:</p> <p>“Ciencias sociales y humanas”</p> <p>“o”</p>	<p>ALTERNATIVA 1:</p> <p>Experiencia de 5 años en cargos de:</p> <p>Dirección</p> <p>“o”</p> <p>Coordinación,</p> <p>“o”</p> <p>Gerencia</p> <p>“o”</p>	<p>Impartir las orientaciones técnicas para el diseño y el desarrollo territorial de la estrategia de cuidado psicosocial.</p> <p>Velar por la coordinación interna del equipo de profesionales para el diseño y desarrollo metodológico.</p> <p>Velar por el cumplimiento de los cronogramas de ejecución acordados en los componentes técnico,</p>

1	COORDINADOR TÉCNICO Y OPERATIVO	<p><i>“Ciencias de la educación”</i></p> <p><u>Y</u></p> <p>Título de Posgrado en alguna de las siguientes áreas de conocimiento de acuerdo con el SNIES:</p> <p><i>“Ciencias sociales y humanas”</i></p> <p>“O”</p> <p><i>“Ciencias de la educación”</i></p>	<p><i>Liderazgo</i></p> <p>Los cargos antes descritos deben recaer sobre:</p> <p><i>Proyectos de desarrollo social</i></p> <p>“O”</p> <p><i>Proyectos relacionados con liderazgo, trabajo transdisciplinario, comunitario, desarrollo de equipos profesionales</i></p> <p>“O”</p> <p><i>Proyectos relacionados diseño, con implementación o evaluación de estrategias de cuidado a cuidadores (o ayuda a la ayuda)</i></p> <p>“O”</p> <p><i>Proyectos de formación a profesionales o a funcionarios del Estado</i></p>	<p>administrativo y financiero de la ejecución del contrato.</p> <p>Lo</p> <p>Verificar y avalar el cumplimiento y calidad de los productos de cada fase,</p> <p>Verificar el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidas a los productos.</p> <p>Preparar los informes correspondientes y participar en los Comités Técnicos convocados por la supervisión.</p> <p>Liderar y dirigir en coordinación con los Grupos Territoriales el desarrollo de las actividades comprendidas en cada una de las fases.</p> <p>Programar, monitorear y participar en las acciones de diseño y desarrollo territorial de las metodologías propuestas.</p> <p>Elaborar el informe final del contrato.</p> <p>Las demás establecidas en el Anexo de condiciones contractuales y las derivadas del presente Anexo técnico.</p>
		<p>ALTERNATIVA 2:</p> <p>Título profesional en alguna de las siguientes áreas de conocimiento de acuerdo con el SNIES:</p>	<p>ALTERNATIVA 2:</p> <p>Experiencia de 8 años en cargos de:</p> <p><i>Dirección</i></p> <p>“O”</p> <p><i>Coordinación,</i></p>	

		<p>“Ciencias sociales y humanas”</p> <p>“o”</p> <p>“Ciencias de la educación”</p>	<p>“o”</p> <p>Consultor</p> <p>“o”</p> <p>Gerencia</p> <p>“o”</p> <p>Liderazgo.</p> <p>Los cargos antes descritos deben recaer sobre:</p> <p>Proyectos de desarrollo social</p> <p>“o”</p> <p>Proyectos Comunitarios con población en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>“o”</p> <p>Diseño, implementación o evaluación de estrategias de fortalecimiento comunitario.</p>	
		<p>ALTERNATIVA 1</p> <p>Título profesional en alguna de las siguientes áreas de conocimiento de acuerdo con el SNIES:</p> <p>“Ciencias sociales y humanas”</p>	<p>ALTERNATIVA 1</p> <p>Experiencia de 2 años en cargos de:</p> <p>Consultor</p> <p>“o”</p> <p>Profesional psicosocial</p> <p>“o”</p>	<p>Participar en el diseño y ajuste de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de la ARN.</p> <p>Recolectar y analizar los insumos de los grupos territoriales para construir, mejorar y ajustar las propuestas metodológicas.</p>

2	PROFESIONALES PARA LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO METODOLÓGICO	<p>“o”</p> <p>“Ciencias de la Educación”</p> <p>Y</p> <p>Título de posgrado en alguna de las siguientes áreas de conocimiento de acuerdo con el SNIES:</p> <p>“Ciencias sociales y humanas”</p> <p>“o”</p> <p>“Ciencias de la Educación”</p>	<p>Profesional en sistematización</p> <p>“o”</p> <p>Profesional en gestión del conocimiento</p> <p>“o”</p> <p>Psicólogo</p> <p>“o”</p> <p>Trabajador Social</p> <p>Los cargos antes descritos deben recaer sobre:</p> <p>Proyectos de desarrollo social</p> <p>“o”</p> <p>Proyectos relacionados con liderazgo, trabajo transdisciplinario, comunitario, desarrollo de equipos profesionales</p> <p>“o”</p> <p>Proyectos relacionados diseño, implementación o evaluación de estrategias de cuidado a cuidadores (o ayuda a la ayuda)</p> <p>“o”</p>	<p>Participar del desarrollo en campo de las jornadas que impliquen la implementación de las metodologías propuestas para la ejecución del presente contrato.</p> <p>Construir y consolidar todos los documentos técnicos que den sustento a las propuestas metodológicas para la estrategia de cuidado psicosocial, así como para la evaluación de las transformaciones promovidas por la misma.</p> <p>Articular con los Grupo Territoriales, el desarrollo de las actividades comprendidas en cada una de las en cada una de las fases.</p> <p>Prestar labores de apoyo al Coordinador Técnico y Operativo.</p>
---	---	--	---	--

			Proyectos de formación a profesionales o a funcionarios del Estado	
		ALTERNATIVA 2: Título profesional en alguna de las siguientes áreas de conocimiento de acuerdo con el SNIES: “Ciencias sociales y humanas” “o” “Ciencias de la Educación”	ALTERNATIVA 2 Experiencia de 5 años en cargos de: Consultor “o” Profesional psicosocial “o” Profesional en sistematización “o” Profesional en gestión del conocimiento “o” Psicólogo “o” Trabajador Social Los cargos antes descritos deben recaer sobre: Proyectos de desarrollo social “o” Proyectos relacionados con liderazgo, trabajo transdisciplinario,	

			comunitario, desarrollo de equipos profesionales “o” Proyectos relacionados diseño, implementación o evaluación de estrategias de cuidado a cuidadores (o ayuda a la ayuda) “o” Proyectos de formación a profesionales o a funcionarios del Estado	
--	--	--	---	--

Nota 1. Los núcleos básicos de conocimiento corresponden a la Clasificación del Sistema Nacional de Información de Educación Superior –SNIES del Ministerio de Educación¹.

i. Para acreditar la formación académica, el Contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Copia del acta de grado y/o diploma de grado de profesional
- b) Certificación de la vigencia de la matrícula profesional y antecedentes, en caso que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.
- c) Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.
- d) Copia de tarjeta profesional (si aplica)

Nota 2. Para verificar si un determinado título académico exigido como postgrado se adecua al requerimiento académico solicitado, se revisará que los objetivos del programa o el perfil ocupacional del egresado sean equivalentes a alguno de los títulos académicos requeridos, para lo cual el proponente deberá aportar los documentos que permitan verificar tal condición. **Lo anterior no aplica** para los títulos académicos exigidos de pregrado.

El término “equivalente” hace referencia a la semejanza en las competencias y conocimientos que se adquieren a de la formación académica de un determinado programa, la cual se puede definir a partir del paralelismo o simetría de los términos (verbos) que describen ya sean los objetivos del programa o el perfil ocupacional del egresado.

ii. Para acreditar la experiencia, el contratista deberá allegar certificaciones que deberán contener como mínimo la siguiente información:

- a) Nombre o razón social del contratante
- b) Nombre o razón social del contratista
- c) Objeto del Contrato
- d) Funciones u obligaciones desempeñadas, en caso que el objeto del contrato no se identifique que se desempeñó a los cargos requeridos para cada perfil del equipo mínimo de trabajo, señalado en el Pliego de Condiciones.
- e) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año)
- f) Firma e identificación (nombre) de la persona que suscribe la certificación.

En el evento que la certificación no contenga el día de fecha de inicio y/o terminación, ésta se contabilizará con el último día del mes respectivo para el inicio y el primer día del mes de terminación. De igual forma se aplicará, si no se indica el mes de inicio y/o de terminación se tomará el último día del último mes del año de inicio, y el primer día del primer mes de año de terminación.

En caso que el profesional tenga vínculo laboral o contrato de prestación de servicios vigente, podrá aportar certificación de experiencia para lo cual se contabilizará el tiempo desde la fecha de inicio hasta la fecha de suscripción o firma de dicha certificación.

Para demostrar el cumplimiento de este requisito habilitante, además de la certificación, los proponentes podrán adjuntar el contrato o acta de liquidación o documento que permita verificar las funciones desempeñadas, en caso que los datos solicitados anteriormente no se encuentren completos en la certificación de experiencia, lo que permitirá que se extraiga la información requerida en los literales.

Nota 3: Para efecto de contabilizar los años de experiencia que se verificará, se sumarán los intervalos laborados una sola vez, es decir, los tiempos traslapados no se tendrán en cuenta.

Nota 4: Para la acreditación de la formación académica se tomará la fecha a partir de la expedición del diploma o acta de grado.

Nota 5: Para el cómputo del tiempo de experiencia de alguno de los integrantes o de todo el equipo mínimo de trabajo para ejecutar el contrato, ésta se contará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico, para lo cual el proponente puede allegar la certificación de terminación de materias; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Decreto 019 de 2012. En caso de que no se presente dicha certificación, la experiencia se computará desde la fecha de grado que figure en el Diploma o Acta de Grado.

Nota 6: Si la experiencia de los integrantes del equipo de trabajo ha sido adquirida con el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe aportar los siguientes documentos:

- a) Copia de la certificación expedida por el proponente donde se relacione al profesional propuesto, con su cargo, los proyectos y/o contratos ejecutados por éste (incluir la Entidad o empresa con la que se

ejecutaron los contratos), incluyendo plazos de ejecución, y las funciones desarrolladas por el profesional propuesto, como parte del equipo de trabajo, en estos proyectos y/o contratos.

- b) Copia de la certificación de la Entidad contratante para la cual el proponente prestó sus servicios (en calidad de contratista) cuya experiencia se pretende acreditar y en la cual, se especifique como mínimo: las condiciones del contrato ejecutado, el objeto y las obligaciones contractuales. Esta certificación debe corresponder a los contratos y/o proyectos relacionados en el literal anterior.
- c) Copia del contrato laboral o de prestación de servicios, en virtud del cual el profesional prestó sus servicios para el proponente durante la misma época en que se desarrolló el contrato y/o proyecto cuya experiencia se pretende acreditar.

Nota 7: El equipo mínimo de trabajo que se vincule para la ejecución del contrato dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con LA ARN. La Entidad se reserva el derecho de autorizar el cambio de algún integrante del equipo mínimo de trabajo para ejecutar el contrato, en los siguientes eventos:

- Por autorización o solicitud de LA ARN por intermedio del supervisor del contrato designado por ésta, cuando advierta que el desarrollo de sus actividades no es satisfactorio, o sus actuaciones atentan contra la buena relación con el contratante, o cause algún impacto negativo a la Entidad.
- Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.
- En el evento de enfermedad o vacaciones será remplazado y sólo por el tiempo necesario.

Nota 8: Para autorizar el reemplazo, se deberá presentar a LA ARN una persona que cumpla con los requisitos mínimos solicitados para determinado Rol. En caso que el rol a reemplazar tenga la connotación de habilitante y ponderable al interior del proceso de selección y producto del mismo se haya otorgado puntuación en el porcentaje que corresponda, el nuevo perfil presentado deberá acreditar además de los requisitos mínimos exigidos para el perfil, también los requisitos de experiencia y/o formación que conllevaron al otorgamiento de puntaje.

El reemplazo debe ser presentado al Supervisor en un término máximo de cinco (5) días hábiles desde la desvinculación del integrante del equipo, perfil que deberá ser aprobado por el supervisor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. A partir de la aprobación el contratista contará con dos (2) días hábiles para la contratación del profesional.

1.2.4. Documentos Adicionales

El contratista debe allegar Cartas de Compromisos (Formato 5) debidamente firmadas por los/las **profesionales propuestos/as** que harán parte del **Equipo de trabajo habilitante del contratista**, mediante la cual garantizan que harán parte del equipo que tendrá a cargo la ejecución del contrato y que tienen una disponibilidad de dedicación horaria adecuada para el desempeño del rol a ocupar.

En dicho formato, se debe realizar la manifestación bajo la gravedad juramento y debidamente firmado **por cada uno de los/las profesionales a acreditar con la propuesta**, de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2011; la Ley 1474 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.

Igualmente, para acreditar el equipo mínimo de trabajo, deberá el proponente diligenciar el Formato No. 3.

1.2.5 Equipo Implementador para la ejecución del contrato

Para la ejecución del contrato, se deberán acreditar los siguientes perfiles:

1. Tres (3) profesionales para la planeación y desarrollo metodológico
2. Un (1) técnico de apoyo administrativo y logístico

El contratista deberá presentar para la aprobación del supervisor los perfiles correspondientes, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de fecha de ejecución del contrato. El supervisor deberá aprobar u objetar el rol presentado dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la presentación por parte del contratista.

En cuanto a la formación académica y la experiencia del equipo implementador a acreditar con la propuesta, corresponde a la que se describe a continuación:

CANTIDAD DE PERSONAS	ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	RESPONSABILIDADES
3	PROFESIONALES PARA LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO METODOLÓGICO	<p>ALTERNATIVA 1</p> <p>Título profesional en alguna de las siguientes áreas de conocimiento de acuerdo con el SNIES:</p> <p>“Ciencias sociales y humanas”</p> <p>“o”</p> <p>“Ciencias de la Educación”</p> <p><u>Y</u></p> <p>Título de posgrado en alguna de las siguientes áreas de conocimiento de acuerdo con el SNIES:</p> <p>“Ciencias sociales y humanas”</p> <p>“o”</p>	<p>ALTERNATIVA 1</p> <p>Experiencia de 2 años en cargos de:</p> <p>Consultor</p> <p>“o”</p> <p>Profesional psicosocial</p> <p>“o”</p> <p>Profesional en sistematización</p> <p>“o”</p> <p>Profesional en gestión del conocimiento</p> <p>“o”</p> <p>Psicólogo</p> <p>“o”</p>	<p>Participar en el diseño y ajuste de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de la ARN.</p> <p>Recolectar y analizar los insumos de los grupos territoriales para construir, mejorar y ajustar las propuestas metodológicas.</p> <p>Participar del desarrollo en campo de las jornadas que impliquen la implementación de las metodologías propuestas para la ejecución del presente contrato.</p> <p>Construir y consolidar todos los documentos técnicos que den sustento a las propuestas metodológicas para la</p>

		<p>“Ciencias de la Educación”</p>	<p>Trabajador Social</p> <p>Los cargos antes descritos deben recaer sobre:</p> <p>Proyectos de desarrollo social</p> <p>“O”</p> <p>Proyectos relacionados con liderazgo, trabajo transdisciplinario, comunitario, desarrollo de equipos profesionales</p> <p>“O”</p> <p>Proyectos relacionados diseño, implementación o evaluación de estrategias de cuidado a cuidadores (o ayuda a la ayuda)</p> <p>“O”</p> <p>Proyectos de formación a profesionales o a funcionarios del Estado</p>	<p>estrategia de cuidado psicosocial, así como para la evaluación de las transformaciones promovidas por la misma.</p> <p>Articular con los Grupo Territoriales, el desarrollo de las actividades comprendidas en cada una de las en cada una de las fases.</p> <p>Prestar labores de apoyo al Coordinador Técnico y Operativo.</p>
		<p>ALTERNATIVA 2:</p> <p>Título profesional en alguna de las siguientes áreas de conocimiento de acuerdo con el SNIES:</p> <p>“Ciencias sociales y humanas”</p> <p>“O”</p>	<p>ALTERNATIVA 2</p> <p>Experiencia de 5 años en cargos de:</p> <p>Consultor</p> <p>“O”</p> <p>Profesional psicosocial</p>	

		"Ciencias de la Educación"	<p>"o"</p> <p>Profesional en sistematización</p> <p>"o"</p> <p>Profesional en gestión del conocimiento</p> <p>"o"</p> <p>Psicólogo</p> <p>"o"</p> <p>Trabajador Social</p> <p>Los cargos antes descritos deben recaer sobre:</p> <p>Proyectos de desarrollo social</p> <p>"o"</p> <p>Proyectos relacionados con liderazgo, trabajo transdisciplinario, comunitario, desarrollo de equipos profesionales</p> <p>"o"</p> <p>Proyectos relacionados diseño, implementación o evaluación de estrategias de cuidado a cuidadores (o ayuda a la ayuda)</p> <p>"o"</p> <p>Proyectos de formación a</p>	
--	--	-----------------------------------	---	--

			profesionales o a funcionarios del Estado	
1	TÉCNICO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO	<p>Título de Técnico o Tecnólogo en áreas de la economía, administración, contaduría y afines</p> <p>“o”</p> <p>Formación de mínimo 4 semestres certificados de educación superior en el nivel de pregrado en áreas relacionadas con economía, administración, contaduría y afines.</p>	<p>Experiencia laboral de 12 meses en actividades o cargos de:</p> <p>Gestión administrativa y financiera de proyectos sociales o comunitarios.</p> <p>“o”</p> <p>Gestión administrativa y financiera de políticas públicas o sociales</p> <p>“o”</p> <p>Apoyo administrativo y logístico a la gestión de proyectos sociales</p> <p>“o”</p> <p>Seguimiento administrativo, financiero y técnico de proyectos sociales.</p>	<p>Brindar el apoyo logístico y administrativo para el desarrollo en campo de las jornadas que impliquen la implementación de las metodologías propuestas para la ejecución del presente contrato.</p> <p>Planear, ejecutar y realizar seguimiento administrativo y financiero a la implementación de las fases.</p> <p>Realizar la gestión documental de la información generada en el desarrollo e implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para contratistas y funcionarios de la ARN.</p>

Nota 1. Los núcleos básicos de conocimiento corresponden a la Clasificación del Sistema Nacional de Información de Educación Superior –SNIES del Ministerio de Educación¹.

iii. Para acreditar la formación académica, el Contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- Copia del acta de grado y/o diploma de grado de profesional
- Certificación de la vigencia de la matrícula profesional y antecedentes, en caso que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.

- c) Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda.
- d) Copia de tarjeta profesional (si aplica)

Nota 2. Para verificar si un determinado título académico exigido como postgrado se adecua al requerimiento académico solicitado, se revisará que los objetivos del programa o el perfil ocupacional del egresado sean equivalentes a alguno de los títulos académicos requeridos, para lo cual el proponente deberá aportar los documentos que permitan verificar tal condición. **Lo anterior no aplica** para los títulos académicos exigidos de pregrado.

El término “equivalente” hace referencia a la semejanza en las competencias y conocimientos que se adquieren a de la formación académica de un determinado programa, la cual se puede definir a partir del paralelismo o simetría de los términos (verbos) que describen ya sean los objetivos del programa o el perfil ocupacional del egresado.

iv. Para acreditar la experiencia, el contratista deberá allegar certificaciones que deberán contener como mínimo la siguiente información:

- a) Nombre o razón social del contratante
- b) Nombre o razón social del contratista
- c) Objeto del Contrato
- d) Funciones u obligaciones desempeñadas, en caso que el objeto del contrato no se identifique que se desempeñó a los cargos requeridos para cada perfil del equipo mínimo de trabajo, señalado en el Pliego de Condiciones.
- e) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año)
- f) Firma e identificación (nombre) de la persona que suscribe la certificación.

En el evento que la certificación no contenga el día de fecha de inicio y/o terminación, ésta se contabilizará con el último día del mes respectivo para el inicio y el primer día del mes de terminación. De igual forma se aplicará, si no se indica el mes de inicio y/o de terminación se tomará el último día del último mes del año de inicio, y el primer día del primer mes de año de terminación.

En caso que el profesional tenga vínculo laboral o contrato de prestación de servicios vigente, podrá aportar certificación de experiencia para lo cual se contabilizará el tiempo desde la fecha de inicio hasta la fecha de suscripción o firma de dicha certificación.

Para demostrar el cumplimiento de este requisito habilitante, además de la certificación, los proponentes podrán adjuntar el contrato o acta de liquidación o documento que permita verificar las funciones desempeñadas, en caso que los datos solicitados anteriormente no se encuentren completos en la certificación de experiencia, lo que permitirá que se extraiga la información requerida en los literales.

Nota 3: Para efecto de contabilizar los años de experiencia que se verificará, se sumarán los intervalos laborados una sola vez, es decir, los tiempos traslapados no se tendrán en cuenta.

Nota 4: Para la acreditación de la formación académica se tomará la fecha a partir de la expedición del diploma o acta de grado.

Nota 5: Para el cómputo del tiempo de experiencia de alguno de los integrantes o de todo el equipo mínimo de trabajo para ejecutar el contrato, ésta se contará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico, para lo cual el proponente puede allegar la certificación de terminación de materias; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Decreto 019 de 2012. En caso de que no se presente dicha certificación, la experiencia se computará desde la fecha de grado que figure en el Diploma o Acta de Grado.

Nota 6: Si la experiencia de los integrantes del equipo de trabajo ha sido adquirida con el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe aportar los siguientes documentos:

- d) Copia de la certificación expedida por el proponente donde se relacione al profesional propuesto, con su cargo, los proyectos y/o contratos ejecutados por éste (incluir la Entidad o empresa con la que se ejecutaron los contratos), incluyendo plazos de ejecución, y las funciones desarrolladas por el profesional propuesto, como parte del equipo de trabajo, en estos proyectos y/o contratos.
- e) Copia de la certificación de la Entidad contratante para la cual el proponente prestó sus servicios (en calidad de contratista) cuya experiencia se pretende acreditar y en la cual, se especifique como mínimo: las condiciones del contrato ejecutado, el objeto y las obligaciones contractuales. Esta certificación debe corresponder a los contratos y/o proyectos relacionados en el literal anterior.
- f) Copia del contrato laboral o de prestación de servicios, en virtud del cual el profesional prestó sus servicios para el proponente durante la misma época en que se desarrolló el contrato y/o proyecto cuya experiencia se pretende acreditar.

Nota 7: El equipo mínimo de trabajo que se vincule para la ejecución del contrato dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con LA ARN. La Entidad se reserva el derecho de autorizar el cambio de algún integrante del equipo mínimo de trabajo para ejecutar el contrato, en los siguientes eventos:

- Por autorización o solicitud de LA ARN por intermedio del supervisor del contrato designado por ésta, cuando advierta que el desarrollo de sus actividades no es satisfactorio, o sus actuaciones atentan contra la buena relación con el contratante, o cause algún impacto negativo a la Entidad.
- Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.
- En el evento de enfermedad o vacaciones será remplazado y sólo por el tiempo necesario.

Nota 8: Para autorizar el reemplazo, se deberá presentar a LA ARN una persona que cumpla con los requisitos mínimos solicitados para determinado Rol. En caso que el rol a reemplazar tenga la connotación de habilitante y ponderable al interior del proceso de selección y producto del mismo se haya otorgado puntuación en el porcentaje que corresponda, el nuevo perfil presentado deberá acreditar además de los requisitos mínimos exigidos para el perfil, también los requisitos de experiencia y/o formación que conllevaron al otorgamiento de puntaje.

El reemplazo debe ser presentado al Supervisor en un término máximo de cinco (5) días hábiles desde la desvinculación del integrante del equipo, perfil que deberá ser aprobado por el supervisor dentro de los tres (3)

días hábiles siguientes a su presentación. A partir de la aprobación el contratista contará con dos (2) días hábiles para la contratación del profesional.

1.3. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Las acciones de monitoreo y seguimiento se proponen en la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas, permiten recoger, organizar y analizar información para identificar qué avances se van dando frente al cumplimiento de los objetivos planteados, así como para tomar decisiones oportunas que permitan atender asuntos urgentes no previstos o realizar ajustes metodológicos que contribuyan a responder de manera adecuada a las necesidades de los participantes.

Con este ejercicio se busca identificar información que retroalimente, genere aprendizajes y promueva la mejora constante de los procesos, por lo que el seguimiento empieza cuando inicia el proceso de planeación de las propuestas metodológicas para la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial, lo que requiere un ejercicio previo de planeación que tenga como horizonte la evaluación.

Comité Técnico y Operativo del Contrato

El contrato contará con un Comité Técnico y Operativo el cual será integrado así: 1. Por parte de la ARN, dos (2) representantes de la Subdirección Territorial de la Dirección Programática de Reintegración, designados por parte del Subdirector Territorial o quien haga sus veces y (1) un representante del Grupo de Talento Humano designado por el Asesor del Talento Humano; 2. Por parte del contratista, dos (2) personas que éste designe. Serán invitados permanentes al Comité Técnico y Operativo, con voz, pero sin voto, el (la) jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la ARN.

De esta forma, el Comité Técnico y Operativo tendrá a su cargo el acompañamiento, seguimiento, planeación, administración y evaluación permanente de la ejecución contractual, y tendrá carácter consultivo con el fin de contribuir al cumplimiento de las condiciones del contrato, en el marco de sus responsabilidades y capacidades técnicas, administrativas, jurídicas y de control.

Periodicidad de las reuniones: El Comité Técnico y Operativo del Contrato se reunirá una vez al mes, y extraordinariamente cuando alguna de las partes lo convoque, para resolver situaciones que requieran de su atención o decisión.

A las reuniones del Comité podrán asistir en calidad de invitados, el personal de la ARN designado por el Director Programático o el Subdirector Territorial y, los demás que se requieran de acuerdo con los temas que se estudien en cada reunión, los cuales tienen derecho a voz, pero no a voto.

El Comité tendrá las siguientes funciones:

- Coordinar la ejecución del Contrato
- Apoyar la verificación del cumplimiento de los objetivos, actividades y productos del presente Contrato.
- Resolver situaciones que requieran de su atención y decisión.
- Tomar las medidas correctivas para atender las dificultades y/o inconvenientes que se presenten en la ejecución del Contrato.

- Revisar los ajustes y modificaciones presupuestales del Contrato.
- Revisar y aprobar los planes de trabajo requeridos para el desarrollo del Contrato.
- Garantizar que las solicitudes de gastos correspondan exclusivamente a los requisitos de desarrollo de las actividades del Contrato.
- Emitir las recomendaciones para la ejecución del Contrato.

PARAGRAFO: Bajo ninguna circunstancia el Comité Técnico – Operativo tendrá facultades para modificar el Contrato, toda modificación debe hacerse por escrito, por mutuo acuerdo y debe estar firmada por los representantes legales de las partes.

Los Grupos Territoriales realizarán acompañamiento permanente en cada una de sus fases, con el fin de generar alertas e implementar mecanismos preventivos y correctivos de manera conjunta con el equipo implementador y la supervisión.

FASES

3.1 FASE I- ESTRUCTURACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA METODOLOGICA

La fase tendrá un (1) mes de duración y tiene como objetivo preparar las condiciones técnicas y metodológicas para el desarrollo de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de la ARN. En este primer momento, se espera hacer la contratación del equipo, concertar entre las partes un cronograma de actividades, y la elaboración de las propuestas metodológicas solicitadas.

El desarrollo de esta fase debe incluir como mínimo la realización de las siguientes actividades:

1. Contratación del equipo implementador.
2. Estructuración de una propuesta metodológica para el desarrollo de la Estrategia de Cuidado Psicosocial para Funcionarios y Contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN.
3. Planeación de una propuesta metodológica para el fortalecimiento de las habilidades de liderazgo de los coordinadores de los Grupos Territoriales de la ARN.
4. Estructuración de la metodología para el desarrollo de un encuentro con profesionales de salud que les permita adquirir habilidades para el trabajo de fuentes y señales de desgaste de los equipos profesionales.
5. Diseño de una metodología de evaluación que permita identificar las transformaciones generadas por la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN.

Nota 1: Las actividades de la fase se pueden desarrollar de forma paralela o consecutiva de acuerdo con lo establecido en el Plan de trabajo para la implementación Nacional y las orientaciones de la supervisión.

PRODUCTO 1

Certificación de contratación del equipo implementador

Características técnicas mínimas:

La certificación deberá ser emitida por el representante legal o el jefe de talento humano del Contratista en el que se indique la información del equipo mínimo contratado, fecha de inicio y terminación, cargo, objeto del contrato, asignación salarial. La certificación deberá indicar por folios los anexos de Hojas de vida con soportes y copias de los contratos de cada integrante del equipo, los cuales deben incluir una cláusula de confidencialidad, de acuerdo a lo establecido en la obligación específica No. 7 del contratista.

PRODUCTO 2

Documento técnico que contenga una propuesta metodológica para el desarrollo de la Estrategia de Cuidado Psicosocial para Funcionarios y Contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN.

Características técnicas mínimas:

El documento debe describir las actividades que se llevarán a cabo durante las 3 jornadas presenciales con los Grupos Territoriales (111 jornadas en total) para el desarrollo de la Estrategia de Cuidado Psicosocial, abordando las 5 dimensiones del cuidado del cuidado y desarrollando actividades vivenciales que permitan la gestión de señales de desgaste psicosocial, fortalecer los vínculos del equipo de trabajo y fomentar las capacidades de los funcionarios y contratistas para el autocuidado y el cuidado de los equipos de trabajo. Igualmente, la metodología debe permitir la reflexión sobre el manejo de las fuentes y señales de desgaste. Se deben incluir los objetivos, materiales y resultados esperados.

La metodología debe tener en cuenta que estos 3 encuentros presenciales con cada Grupo Territorial deben ser llevados a cabo en las ciudades establecidas en la tabla de lugar de ejecución y realizarse distribuyendo el total de funcionarios y contratistas de cada oficina en grupos de entre 20 y 28 personas, de manera que se facilite el desarrollo de las actividades, la apropiación de estas y la expresión y escucha de los aportes de quienes participan.

Para la elaboración de la propuesta se deben revisar las actividades realizadas en los procesos anteriores de implementación e incluir actividades que permitan la innovación en cuanto a actividades a realizar.

La siguiente tabla incluye las ciudades, número de funcionarios y contratistas de cada GT y número de grupos para la realización de las jornadas.

PUNTO DE ATENCIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD/MUNICIPIO	Total Profesionales	# Grupos por GT
ARN - Antioquia Chocó	ANTIOQUIA	MEDELLIN	69	3
ARN - Atlántico - Magdalena	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	22	1

ARN - Cundinamarca - Boyacá - Casanare	CASANARE	YOPAL	53	2
	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ		
ARN - Caquetá	CAQUETÁ	FLORENCIA	38	2
ARN - Cauca	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	54	2
		POPAYAN		
ARN - Cesar - Guajira	CESAR	VALLEDUPAR	40	2
ARN - Bogotá	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	48	2
ARN - Huila	HUILA	NEIVA	30	2
ARN - Meta y Orinoquia	META	VILLAVICENCIO	62	3
ARN - Guaviare	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	28	1
ARN - Nariño	NARIÑO	PASTO	35	2
ARN - Putumayo	PUTUMAYO	MOCOA	26	1
ARN - Norte de Santander	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	34	2
ARN - Santander - Magdalena Medio	SANTANDER	BUCARAMANGA	41	2
		BARRANCABERMEJA		
ARN - Arauca	ARAUCA	ARAUCA	23	1
ARN - Sucre - Bolívar - Córdoba	CÓRDOBA	MONTERIA	45	2

ARN - Tolima	TOLIMA	IBAGUE	34	2
ARN - Urabá	ANTIOQUIA	APARTADO	34	2
ARN - Valle del Cauca – Eje Cafetero	VALLE DEL CAUCA RISARALDA	CALI PEREIRA	66	3
Total de grupos				37
Total de jornadas				111

PRODUCTO 3

Documento técnico que contenga la propuesta metodológica para los dos (2) encuentros con coordinadores de los Grupos Territoriales para el fortalecimiento del liderazgo, comunicación e inteligencia emocional para el acompañamiento a equipos de trabajo.

Características técnicas mínimas:

El documento debe describir las actividades que se llevarán a cabo durante los (2) dos encuentros presenciales con los 19 profesionales que coordinan los Grupos Territoriales. Se deben incluir los objetivos, materiales y resultados esperados.

La metodología debe tener en cuenta el perfil y experiencia de los coordinadores y debe incluir mínimamente el abordaje de los temas de liderazgo, comunicación e inteligencia emocional encaminados a el acompañamiento a equipos de trabajo.

Para la elaboración de la propuesta se deben revisar las actividades realizadas en los procesos anteriores de implementación e incluir actividades que permitan la innovación en cuanto a actividades a realizar.

PRODUCTO 4

Documento técnico que describa la metodología para el desarrollo de un encuentro con profesionales de salud que les permita adquirir habilidades para el trabajo de fuentes y señales de desgaste de los equipos profesionales.

Características técnicas mínimas:

El documento debe describir las actividades que se llevarán a cabo durante el entrenamiento presencial a los profesionales de salud de los Grupos Territoriales. Se deben incluir los objetivos, materiales y resultados esperados.

Para la elaboración de la propuesta se deben revisar las actividades realizadas en los procesos anteriores de implementación e incluir actividades que permitan la innovación en cuanto a actividades a realizar. La innovación hace referencia a la inclusión de nuevas metodologías que no hayan sido implementadas antes o nuevas formas de realizar los procesos de transferencia de las habilidades o la inclusión de nuevas perspectivas conceptuales que sustenten el contenido de la propuesta.

PRODUCTO 5

Documento tenga que contenga el diseño de una metodología de evaluación que permita identificar las transformaciones generadas por la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN.

Características técnicas mínimas:

El documento debe describir las actividades que se realizarán para evidenciar los resultados de la implementación de la implementación de la Estrategia de Cuidado Psicosocial para funcionarios y contratistas.

3.1 FASE II- IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA

Durante esta fase se espera que se desarrolle la metodología para para gestión y mitigación de las señales de desgaste de los funcionarios y contratistas, para esto se ha previsto la realización de la mitad de las 111 jornadas de cuidado con los funcionarios y contratistas de cada grupo territorial en grupos de alrededor de 20 a 28 personas, de acuerdo con lo descrito en el producto 1 de la Fase I. Igualmente incluye el desarrollo de uno de los dos encuentros previstos para el fortalecimiento de habilidades de liderazgo de los coordinadores de los Grupos Territoriales y la jornada de entrenamiento para los profesionales de salud de los GT, las cuales deben permitirles adquirir habilidades para el trabajo de fuentes y señales de desgaste de los equipos profesionales.

Estas metodologías implican jornadas de trabajo presencial y deben ser llevadas a cabo en las ciudades planteadas en la tabla del lugar de ejecución.

El desarrollo de esta fase debe incluir como mínimo la realización de las siguientes actividades:

- a. Realización del 70% de las 111 Jornadas de cuidado psicosocial para colaboradores y funcionarios de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización del nivel territorial, de acuerdo a la propuesta metodológica aprobada.
- b. Realización de un (1) encuentro con coordinadores para el fortalecimiento de liderazgo, comunicación e inteligencia emocional para el acompañamiento a equipos de trabajo.
- c. Realización (1) un encuentro con profesionales de salud que les permita adquirir habilidades para el trabajo de fuentes y señales de desgaste de los equipos profesionales.

PRODUCTO 1

Realización del 70% de las 111 Jornadas de cuidado psicosocial para colaboradores y funcionarios de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización del nivel territorial, de acuerdo a la propuesta metodológica aprobada.

Características técnicas mínimas:

Realizar setenta y ocho (78) jornadas con los funcionarios y contratistas de cada Grupo Territorial en las ciudades establecidas en la tabla de lugar de ejecución, con el propósito de generar espacios para la gestión de las señales de desgaste en las dimensiones del cuidado psicosocial y la adquisición de habilidades para el autocuidado y el cuidado psicosocial de equipos, de acuerdo a la propuesta metodológica aprobada.

Las fechas de las jornadas deben ser coordinadas con los Grupos Territoriales a través de los profesionales de salud o con quien delegue la o el coordinador.

CARACTERÍSTICAS DE LAS JORNADAS:

1. Las jornadas presenciales deben tener una duración de 1,5 días y deben realizarse con grupos de aproximadamente 20 a 28 profesionales en el número de grupos presentado en la siguiente tabla:

PUNTO DE ATENCIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD/MUNICIPIO	Total Profesionales	# Grupos por GT
ARN - Antioquia Chocó	ANTIOQUIA	MEDELLIN	69	3
ARN - Atlántico - Magdalena	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	22	1
ARN - Cundinamarca - Boyacá - Casanare	CASANARE	YOPAL	53	2
	CUNDINAMARCA	BOGOTA		
ARN - Caquetá	CAQUETÁ	FLORENCIA	38	2
ARN - Cauca	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	54	2
		POPAYAN		
ARN - Cesar - Guajira	CESAR	VALLEDUPAR	40	2
ARN - Bogotá	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	48	2
ARN - Huila	HUILA	NEIVA	30	2
ARN - Meta y Orinoquia	META	VILLAVICENCIO	62	3
ARN - Guaviare	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	28	1
ARN - Nariño	NARIÑO	PASTO	35	2
ARN - Putumayo	PUTUMAYO	MOCOA	26	1
ARN - Norte de Santander	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	34	2
ARN - Santander - Magdalena Medio	SANTANDER	BUCARAMANGA	41	2

		BARRANCABERMEJA		
ARN - Arauca	ARAUCA	ARAUCA	23	1
ARN - Sucre - Bolívar - Córdoba	CÓRDOBA	MONTERIA	45	2
ARN - Tolima	TOLIMA	IBAGUE	34	2
ARN - Urabá	ANTIOQUIA	APARTADO	34	2
ARN - Valle del Cauca – Eje Cafetero	VALLE DEL CAUCA RISARALDA	CALI PEREIRA	66	3
Total de grupos				37
Total de jornadas				111

2. Deben realizarse en un espacio diferente a las oficinas de la ARN en el Grupos Territoriales establecidos en la tabla de lugar de ejecución, garantizando que se desarrollen en lugares que cuenten con salones amplios, adecuada iluminación, de ser posibles con espacios al aire libre, zonas verdes o que faciliten el desarrollo de las jornadas, y que permitan la confidencialidad de las conversaciones y ejercicios. Igualmente, los espacios deben contar con espacios para el lavado frecuente de manos, espacios ventilados y limpieza constante los salones o auditorios y superficies con el fin de prevenir el contagio del Covid 19.

3. Se debe contar con la alimentación (2 almuerzos y 3 refrigerios) para los asistentes, de acuerdo a las especificaciones de la siguiente tabla:

ALMUERZO		
CLASE DE ALIMENTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD MÍNIMA
Entrada	Sopa o crema	16 onzas
	Porción de Fruta	100 gramos
Plato fuerte	Proteína de origen animal 100% (Carnes: vacuna, cerdo, pollo o pescado)- Incluir opción de menú vegetariano que reemplace la proteína animal por un sustituto de proteína vegetal.	200 gramos
	Cereal (Arroz)	100 gramos
	Ensalada de verduras o fruta	100 gramos

	Papa a la francesa – Puré de papa - Papa criolla - Chips de papá - Yuca - Plátano	100 gramos
Bebidas acompañantes	Jugo de fruta o Gaseosa	16 onzas
Postre	Postre	N/A
REFRIGERIO AM/PM		
CLASE DE ALIMENTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD MÍNIMA
Bebida Fría 1	Jugo de Caja o Gaseosa	200 ml
Bebida Fría 2	Jugo natural de fruta	12 onzas
Bebida Caliente	Café – Chocolate - Té	12 onzas
Producto de panadería	De sal o de dulce	150 gramos
Fruta	Fruta de cosecha	100 gramos

4. Se deben proveer materiales para las actividades (Según la metodología precisa definida para cada jornada serían materiales de papelería, colchonetas, mantas, u otros objetos que se necesiten).

5. Se debe garantizar el cumplimiento de todas las medidas establecidas por las autoridades nacionales y territoriales, así como los protocolos y recomendaciones de bioseguridad adoptados por la ARN para las actividades desarrolladas en el presente contrato, con el fin de prevenir el contagio de la Covid 19.

Como evidencias de la implementación de las jornadas deben obtenerse listados de asistencia y registros fotográficos.

PRODUCTO 2

Realización de un (1) encuentro con coordinadores para el fortalecimiento de liderazgo, comunicación e inteligencia emocional para el acompañamiento a equipos de trabajo.

Características técnicas mínimas:

De acuerdo con la metodología aprobada por la supervisión en la Fase I de la ejecución del contrato, se debe realizar el primer encuentro con coordinadores para el fortalecimiento del liderazgo, comunicación e inteligencia emocional para el acompañamiento a los equipos de trabajo.

Características técnicas mínimas:

1. La jornada debe ser presencial y debe tener una duración de 1,5 días.

2. En la jornada serán convocados los 19 coordinadores de los Grupos Territoriales o quien haga sus veces y el encuentro debe realizarse en la ciudad de Bogotá, en un espacio diferente a las oficinas de la ARN, garantizando que se desarrolle en un lugar que cuente con salón amplio, adecuada iluminación, de ser posibles con espacios al aire libre, zonas verdes o que faciliten el desarrollo de las jornadas, y que permitan la confidencialidad de las conversaciones y ejercicios. Igualmente, los espacios deben contar con espacios para el lavado frecuente de manos, espacios ventilados y limpieza constante los salones o auditorios y

superficies con el fin de prevenir el contagio del Covid 19. Los costos de viáticos de los asistentes a las jornadas serán asumidos por la Entidad.

3. los facilitadores de la actividad deben contar con las habilidades y experiencia para la realización de este tipo de formaciones con equipos de alto nivel y estar entrenados en la metodología que se aprobó.

4. Se debe contar con la alimentación (2 almuerzos y 3 refrigerios) para los asistentes, de acuerdo a las especificaciones de la siguiente tabla:

ALMUERZO		
CLASE DE ALIMENTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD MÍNIMA
Entrada	Sopa o crema	16 onzas
	Porción de Fruta	100 gramos
Plato fuerte	Proteína de origen animal 100% (Carnes: vacuna, cerdo, pollo o pescado)- Incluir opción de menú vegetariano que reemplace la proteína animal por un sustituto de proteína vegetal.	200 gramos
	Cereal (Arroz)	100 gramos
	Ensalada de verduras o fruta	100 gramos
	Papa a la francesa – Puré de papa - Papa criolla - Chips de papá - Yuca - Plátano	100 gramos
Bebidas acompañantes	Jugo de fruta o Gaseosa	16 onzas
Postre	Postre	N/A

REFRIGERIO AM/PM		
CLASE DE ALIMENTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD MÍNIMA
Bebida Fría 1	Jugo de Caja o Gaseosa	200 ml
Bebida Fría 2	Jugo natural de fruta	12 onzas
Bebida Caliente	Café – Chocolate - Té	12 onzas
Producto de panadería	De sal o de dulce	150 gramos
Fruta	Fruta de cosecha	100 gramos

5. Se deben proveer materiales para las actividades (Según la metodología precisa definida para cada jornada serían materiales de papelería, colchonetas, mantas, u otros objetos que se necesiten).

6. Se debe garantizar el cumplimiento de todas las medidas establecidas por las autoridades nacionales y territoriales, así como los protocolos y recomendaciones de bioseguridad adoptados por la ARN para las actividades desarrolladas en el presente contrato, con el fin de prevenir el contagio de la Covid 19.

Como evidencias de la implementación de las jornadas deben obtenerse listados de asistencia y registros fotográficos.

Aunado a lo anterior, se precisa que la Entidad determinó la realización de estas actividades de manera presencial dado que las temáticas a desarrollar requieren metodologías de carácter vivenciales y la importancia del contacto humano para el abordaje de las mismas, con observancia de las políticas de austeridad del gasto planteadas por el Gobierno Nacional.

PRODUCTO 3

Realización (1) un encuentro con profesionales de salud que les permita adquirir habilidades para el trabajo de fuentes y señales de desgaste de los equipos profesionales

Características técnicas mínimas:

Realizar un (1) encuentro de 2 días con los 20 profesionales de salud de los Grupos Territoriales en el cual se aborden temas relacionados con el fortalecimiento de sus habilidades para el trabajo de fuentes y señales de desgaste de los equipos profesionales.

CARACTERÍSTICAS DE LAS JORNADAS:

1. El encuentro debe realizarse en la ciudad de Bogotá, en un espacio diferente a las oficinas de la ARN, garantizando que se desarrolle en un lugar que cuente con salón amplio, adecuada iluminación, de ser posibles con espacios al aire libre, zonas verdes o que faciliten el desarrollo de las jornadas, y que permitan la confidencialidad de las conversaciones y ejercicios. Igualmente, los espacios deben contar con espacios para el lavado frecuente de manos, espacios ventilados y limpieza constante los salones o auditorios y superficies con el fin de prevenir el contagio del Covid 19. Los costos de viáticos de los asistentes a las jornadas serán asumidos por la Entidad.
2. Se debe contar con la alimentación (2 almuerzos y 4 refrigerios) para los asistentes, de acuerdo a las especificaciones de la siguiente tabla:

ALMUERZO		
CLASE DE ALIMENTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD MÍNIMA
Entrada	Sopa o crema	16 onzas
	Porción de Fruta	100 gramos
Plato fuerte	Proteína de origen animal 100% (Carnes: vacuna, cerdo, pollo o pescado)- Incluir opción de menú vegetariano que reemplace la proteína animal por un sustituto de proteína vegetal.	200 gramos
	Cereal (Arroz)	100 gramos
	Ensalada de verduras o fruta	100 gramos

	Papa a la francesa – Puré de papa - Papa criolla - Chips de papá - Yuca - Plátano	100 gramos
Bebidas acompañantes	Jugo de fruta o Gaseosa	16 onzas
Postre	Postre	N/A

REFRIGERIO AM/PM		
CLASE DE ALIMENTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD MÍNIMA
Bebida Fría 1	Jugo de Caja o Gaseosa	200 ml
Bebida Fría 2	Jugo natural de fruta	12 onzas
Bebida Caliente	Café – Chocolate - Té	12 onzas
Producto de panadería	De sal o de dulce	150 gramos
Fruta	Fruta de cosecha	100 gramos

3. Se deben proveer materiales para las actividades (Según la metodología precisa definida para cada jornada serían materiales de papelería, colchonetas, mantas, u otros objetos que se necesiten).

4. Se debe garantizar el cumplimiento de todas las medidas establecidas por las autoridades nacionales y territoriales, así como los protocolos y recomendaciones de bioseguridad adoptados por la ARN para las actividades desarrolladas en el presente contrato, con el fin de prevenir el contagio de la Covid 19.

Como evidencias de la implementación de las jornadas deben obtenerse listados de asistencia y registros fotográficos.

3.2 FASE III – EVALUACIÓN Y CIERRE

Esta fase está prevista para la terminación de las jornadas de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN y de los encuentros previstos con los coordinadores. Igualmente, se espera realizar la evaluación del proceso adelantado y la devolución de los resultados tanto a los equipos de las oficinas a nivel territorial, como a las directivas de la Agencia.

Igualmente, durante esta fase se adelantarán la preparación, consolidación y entrega de los informes finales y soportes de las actividades realizadas durante la gestión del contrato.

El desarrollo de esta fase debe incluir como mínimo la realización de las siguientes actividades:

- a. Realización del 30% correspondiente a treinta y tres (33) de las 111 Jornadas de cuidado psicosocial para contratistas y funcionarios la Agencia para la Reincorporación y la Normalización del nivel territorial, de acuerdo a la propuesta metodológica aprobada.

- b. Realización de un (1) encuentro con coordinadores de los Grupos Territoriales para el fortalecimiento de liderazgo, comunicación e inteligencia emocional para el acompañamiento a equipos de trabajo.
- c. Aplicación de la metodología de evaluación diseñada para identificar las transformaciones producto de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN.
- d. Un documento técnico que describa los resultados de la aplicación de la metodología de evaluación diseñada para identificar las transformaciones producto de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN
- e. Realización de una reunión con cada coordinador y equipo primario de los Grupos Territoriales, en la cual se haga retroalimentación y cierre del proceso adelantado con la implementación de la Estrategia de Cuidado Psicosocial.
- f. Realización de una reunión en la que se presenten los resultados del proceso y se hagan recomendaciones a las áreas de Talento Humano y la Dirección Programática de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.
- g. Entrega de Informe Final Técnico que dé cuenta de la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del contrato, debidamente soportado.

PRODUCTO 1

Realización del 30% de las 111 Jornadas de cuidado psicosocial para colaboradores y funcionarios de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización del nivel territorial, de acuerdo a la propuesta metodológica aprobada.

Características técnicas mínimas:

Realizar (33) treinta y tres jornadas (equivalentes al 30% de las 111 previstas) con los funcionarios y contratistas de cada Grupo Territorial en las ciudades establecidas en la tabla de lugar de ejecución, con el propósito de generar espacios para la gestión de las señales de desgaste en las dimensiones del cuidado psicosocial y la adquisición de habilidades para el autocuidado y el cuidado psicosocial de equipos, de acuerdo a la propuesta metodológica aprobada.

Las fechas de las jornadas deben ser coordinadas con los Grupos Territoriales a través de los profesionales de salud o con quien delegue la o el coordinador.

CARACTERÍSTICAS DE LAS JORNADAS:

1. Las jornadas presenciales deben tener una duración de 1,5 días y deben realizarse con grupos de aproximadamente 20 a 28 profesionales en el número de grupos presentado en la siguiente tabla:

PUNTO DE ATENCIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD/MUNICIPIO	Total Profesionales	# Grupos por GT
ARN - Antioquia Chocó	ANTIOQUIA	MEDELLIN	69	3

ARN - Atlántico - Magdalena	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	22	1	
ARN - Cundinamarca - Boyacá - Casanare	CASANARE	YOPAL	53	2	
	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ			
ARN - Caquetá	CAQUETÁ	FLORENCIA	38	2	
ARN - Cauca	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	54	2	
		POPAYAN			
ARN - Cesar - Guajira	CESAR	VALLEDUPAR	40	2	
ARN - Bogotá	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	48	2	
ARN - Huila	HUILA	NEIVA	30	2	
ARN - Meta y Orinoquia	META	VILLAVICENCIO	62	3	
ARN - Guaviare	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	28	1	
ARN - Nariño	NARIÑO	PASTO	35	2	
ARN - Putumayo	PUTUMAYO	MOCOA	26	1	
ARN - Norte de Santander	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	34	2	
ARN - Santander - Magdalena Medio	SANTANDER	BUCARAMANGA	41	2	
		BARRANCABERMEJA			

ARN - Arauca	ARAUCA	ARAUCA	23	1
ARN - Sucre - Bolívar - Córdoba	CÓRDOBA	MONTERIA	45	2
ARN - Tolima	TOLIMA	IBAGUE	34	2
ARN - Urabá	ANTIOQUIA	APARTADO	34	2
ARN - Valle del Cauca -Eje Cafetero	VALLE DEL CAUCA RISARALDA	CALI PEREIRA	66	3
Total de grupos			37	
Total de jornadas			111	

2. Deben realizarse en un espacio diferente a las oficinas de la ARN en el Grupos Territoriales establecidos en la tabla de lugar de ejecución, garantizando que se desarrollen en lugares que cuenten con salones amplios, adecuada iluminación, de ser posibles con espacios al aire libre, zonas verdes o que faciliten el desarrollo de las jornadas, y que permitan la confidencialidad de las conversaciones y ejercicios. Igualmente, los espacios deben contar con espacios para el lavado frecuente de manos, espacios ventilados y limpieza constante los salones o auditorios y superficies con el fin de prevenir el contagio del Covid 19.

3. Se debe contar con la alimentación (2 almuerzos y 3 refrigerios) para los asistentes, de acuerdo a las especificaciones de la siguiente tabla:

ALMUERZO		
CLASE DE ALIMENTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD MÍNIMA
Entrada	Sopa o crema	16 onzas
	Porción de Fruta	100 gramos
Plato fuerte	Proteína de origen animal 100% (Carnes: vacuna, cerdo, pollo o pescado)- Incluir opción de menú vegetariano que reemplace la proteína animal por un sustituto de proteína vegetal.	200 gramos
	Cereal (Arroz)	100 gramos
	Ensalada de verduras o fruta	100 gramos
	Papa a la francesa – Puré de papa - Papa criolla - Chips de papá - Yuca - Plátano	100 gramos

Bebidas acompañantes	Jugo de fruta o Gaseosa	16 onzas
Postre	Postre	N/A
REFRIGERIO AM/PM		
CLASE DE ALIMENTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD MÍNIMA
Bebida Fría 1	Jugo de Caja o Gaseosa	200 ml
Bebida Fría 2	Jugo natural de fruta	12 onzas
Bebida Caliente	Café – Chocolate - Té	12 onzas
Producto de panadería	De sal o de dulce	150 gramos
Fruta	Fruta de cosecha	100 gramos

4. Se deben proveer materiales para las actividades (Según la metodología precisa definida para cada jornada serían materiales de papelería, colchonetas, mantas, u otros objetos que se necesiten).

5. Se debe garantizar el cumplimiento de todas las medidas establecidas por las autoridades nacionales y territoriales, así como los protocolos y recomendaciones de bioseguridad adoptados por la ARN para las actividades desarrolladas en el presente contrato, con el fin de prevenir el contagio de la Covid 19.

Como evidencias de la implementación de las jornadas deben obtenerse listados de asistencia y registros fotográficos.

PRODUCTO 2

Realización de un (1) encuentro con 19 coordinadores de los Grupos Territoriales para el fortalecimiento de liderazgo, comunicación e inteligencia emocional para el acompañamiento a equipos de trabajo.

Características técnicas mínimas:

De acuerdo con la metodología aprobada por la supervisión en la Fase I de la ejecución del contrato, se debe realizar el primer encuentro con coordinadores para el fortalecimiento del liderazgo, comunicación e inteligencia emocional para el acompañamiento a los equipos de trabajo.

Características técnicas mínimas:

1. La jornada debe ser presencial y debe tener una duración de 1,5 días.

2. En la jornada serán convocados los coordinadores de los Grupos Territoriales o quien haga sus veces y el encuentro debe realizarse en la ciudad de Bogotá, en un espacio diferente a las oficinas de la ARN, garantizando que se desarrolle en un lugar que cuente con salón amplio, adecuada iluminación, de ser posibles con espacios al aire libre, zonas verdes o que faciliten el desarrollo de las jornadas, y que permitan la confidencialidad de las conversaciones y ejercicios. Igualmente, los espacios deben contar con espacios para el lavado frecuente de manos, espacios ventilados y limpieza constante los salones o auditorios y superficies con el fin de prevenir el contagio del Covid 19. Los costos de viáticos de los asistentes a las jornadas serán asumidos por la Entidad.

3. los facilitadores de la actividad deben contar con las habilidades y experiencia para la realización de este tipo de formaciones con equipos de alto nivel y estar entrenados en la metodología que se aprobó.

4. Se debe contar con la alimentación (2 almuerzos y 3 refrigerios) para los asistentes, de acuerdo a las especificaciones de la siguiente tabla:

ALMUERZO		
CLASE DE ALIMENTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD MÍNIMA
Entrada	Sopa o crema	16 onzas
	Porción de Fruta	100 gramos
Plato fuerte	Proteína de origen animal 100% (Carnes: vacuna, cerdo, pollo o pescado)- Incluir opción de menú vegetariano que reemplace la proteína animal por un sustituto de proteína vegetal.	200 gramos
	Cereal (Arroz)	100 gramos
	Ensalada de verduras o fruta	100 gramos
	Papa a la francesa – Puré de papa - Papa criolla - Chips de papá - Yuca - Plátano	100 gramos
Bebidas acompañantes	Jugo de fruta o Gaseosa	16 onzas
Postre	Postre	N/A

REFRIGERIO AM/PM		
CLASE DE ALIMENTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD MÍNIMA
Bebida Fría 1	Jugo de Caja o Gaseosa	200 ml
Bebida Fría 2	Jugo natural de fruta	12 onzas
Bebida Caliente	Café – Chocolate - Té	12 onzas
Producto de panadería	De sal o de dulce	150 gramos
Fruta	Fruta de cosecha	100 gramos

5. Se deben proveer materiales para las actividades (Según la metodología precisa definida para cada jornada serían materiales de papelería, colchonetas, mantas, u otros objetos que se necesiten).

6. Se debe garantizar el cumplimiento de todas las medidas establecidas por las autoridades nacionales y territoriales, así como los protocolos y recomendaciones de bioseguridad adoptados por la ARN para las actividades desarrolladas en el presente contrato, con el fin de prevenir el contagio de la Covid 19.

Como evidencias de la implementación de las jornadas deben obtenerse listados de asistencia y registros fotográficos.

PRODUCTO 3

Aplicación de la metodología de evaluación diseñada para identificar las transformaciones producto de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN.

El desarrollo de este producto se hará de acuerdo con la metodología aprobada por la supervisión en la Fase I.

La selección de la evidencia de la aplicación de la metodología de la evaluación se definirá en el Comité Técnico y Operativo.

PRODUCTO 4

Un documento técnico que describa los resultados de la aplicación de la metodología de evaluación diseñada para identificar las transformaciones producto de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN

Se entregará un documento que recoja los resultados de la metodología para evaluar las transformaciones percibidas por los funcionarios y contratistas luego de la implementación de la propuesta metodológica de la Estrategia de Cuidado Psicosocial. Igualmente, el documento debe incluir recomendaciones por Grupo Territorial y recomendaciones generales para continuar con la implementación de la estrategia.

PRODUCTO 5

Realización de una reunión con cada coordinador y equipo primario de los Grupos Territoriales, en la cual se haga retroalimentación y cierre del proceso adelantado con la implementación de la Estrategia de Cuidado Psicosocial.

Características técnicas mínimas:

Se deben programar con anticipación las reuniones con cada uno de los coordinadores de los Grupos Territoriales y el equipo primario para presentar los resultados de la implementación de la estrategia a nivel territorial y la información que se considere pertinente para continuar con el manejo y mitigación de fuentes y señales de desgaste de los colaboradores.

De esta actividad se deben dejar actas de reunión y listados de asistencia.

PRODUCTO 6

Realización de una reunión en la que se presenten los resultados del proceso y se hagan recomendaciones a las áreas de Talento Humano y la Dirección Programática de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Se deben programar con anticipación la reunión con las Oficinas de Talento Humano y la Dirección Programática para presentar los resultados de la implementación de la estrategia y la información que se considere pertinente para continuar con el manejo y mitigación de fuentes y señales de desgaste de los colaboradores. Para esta reunión se debe considerar lo descrito al inicio de este anexo sobre el Nivel de Cuidado Institucional para elaborar las recomendaciones para que la ARN continúe con la estrategia.

De esta actividad se deben dejar actas de reunión y listados de asistencia.

PRODUCTO 7

Entrega de Informe Final Técnico que dé cuenta de la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del contrato, debidamente soportado

Características técnicas mínimas:

Se debe entregar un informe final que detalle el proceso de planeación, ajuste y desarrollo de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de la ARN, incluyendo recomendaciones para la continuidad del proceso de implementación de la estrategia.

El documento debe incluir:

- i. Contextualización general del proceso adelantado para la planeación y ajuste de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de la ARN.
- ii. Análisis de las jornadas de desarrollo en campo de las propuestas metodológicas llevadas a cabo durante la fase II del contrato
- iii. Recomendaciones para futuras implementaciones de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de la ARN.
- iv. Lecciones aprendidas frente a la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de la ARN.

PRODUCTOS DE LA ESTRATEGIA DE CUIDADO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE ARN

ITEM	FASE	CANTIDAD	PRODUCTO
1	FASE I- ESTRUCTURACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA METODOLOGICA	1 certificación	Certificación de contratación del equipo implementador
2		1 Documento	Documento técnico que contenga una propuesta metodológica para el desarrollo de las 111 jornadas presenciales de cuidado en el marco de la Estrategia de Cuidado Psicosocial para Funcionarios y Contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN.
3		1 Documento	Documento técnico que contenga la propuesta metodológica para los dos (2) encuentros presenciales con coordinadores de los Grupos Territoriales para el fortalecimiento del liderazgo, comunicación e inteligencia emocional para el acompañamiento a equipos de trabajo.
4		1 Documento	Documento técnico que describa la metodología para el desarrollo de un encuentro presencial con profesionales de salud que les permita adquirir habilidades para el trabajo de fuentes y señales de desgaste de los equipos profesionales.

5		1 Documento	Documento tenga que contenga el diseño de una metodología de evaluación que permita identificar las transformaciones generadas por la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN
7	FASE II- IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA	78 jornadas	Realización del 70% de las 111 Jornadas de cuidado psicosocial para colaboradores y funcionarios de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización del nivel territorial, de acuerdo a la propuesta metodológica aprobada.
8		1 Encuentro	Realización de un (1) encuentro presencial con coordinadores para el fortalecimiento de liderazgo, comunicación e inteligencia emocional para el acompañamiento a equipos de trabajo.
9		1 Encuentro	Realización (1) un encuentro presencial con profesionales de salud que les permita adquirir habilidades para el trabajo de fuentes y señales de desgaste de los equipos profesionales
11	FASE III- EVALUACIÓN Y CIERRE	33 jornadas	Realización del 30% de las 111 Jornadas presenciales de cuidado psicosocial para colaboradores y funcionarios de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización del nivel territorial, de acuerdo a la propuesta metodológica aprobada
12		1 Encuentro	Realización de un (1) encuentro presencial con 19 coordinadores para el fortalecimiento de liderazgo, comunicación e inteligencia emocional para el acompañamiento a equipos de trabajo.
13		1 Implementación	Aplicación de la metodología de evaluación diseñada para identificar las transformaciones producto de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN.
14		1 Documento	Un documento técnico que describa los resultados de la aplicación de la metodología de evaluación diseñada para identificar las transformaciones producto de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales de la ARN
15		21 Reuniones	Realización de una reunión con cada coordinador y equipo primario de los Grupos Territoriales, en la cual se haga retroalimentación y cierre del proceso adelantado con la implementación de la Estrategia de Cuidado Psicosocial
16		1 Reunión	Realización de una reunión en la que se presenten los resultados del proceso y se hagan recomendaciones a las áreas de Talento Humano y la Dirección Programática de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

17		1 Informe	Entrega de Informe Final Técnico que dé cuenta de la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del contrato, debidamente soportado.

Proyectó en lo Técnico: Willma Francine Botero Garnica- Profesional Especializado- Coordinadora Grupo de Diseño 